

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 21 - 23 de enero de 1997**

## **PROGRAMAS EN LOS PAÍSES**

**Tema 5 del programa**



Distribución: GENERAL

**WFP/EB.1/97/5**

12 diciembre 1996

ORIGINAL: INGLÉS

## **NOTA DE LA DIRECTORA EJECUTIVA**

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares

- 
1. Se presenta a la Junta Ejecutiva, para su examen y aprobación, un programa relativo a la India.
  2. El programa para la India se basa en el Perfil de la estrategia en el país (PEP) presentado al Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) en su 38° período de sesiones, y en él se tienen en cuenta las observaciones y propuestas formuladas en dicha ocasión.
  3. India está clasificado como un país de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA).
  4. El programa correspondiente a la India abarca un período de cinco años, de 1997 al 2001, por lo tanto se armonizará por completo con los programas de otros organismos de las Naciones Unidas y con los propios planes del Gobierno. Conforme a la solicitud del Gobierno, el costo propuesto del programa para el PMA es de 182 millones de dólares para las actividades básicas y 69 millones de dólares para las complementarias. El costo para el Gobierno se estima en 376 millones de dólares, en el caso de las actividades básicas, y 377 millones de dólares, por lo que se refiere a las complementarias.
  5. En el programa para la India se ha dado una importancia prioritaria a los asuntos relacionados con la mujer. Asimismo, en el documento se abarca también la posición del Gobierno en relación con el proceso de la Nota sobre la estrategia del país (NEP). Aunque el Gobierno no ha aceptado una NEP, ha aceptado el principio de que los organismos de las Naciones Unidas trabajen en estrecha colaboración con el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.
  6. En el presente período de sesiones de la Junta Ejecutiva se distribuirá un documento informativo, en el que figurará una lista actualizada de los programas en los países y las Notas sobre la estrategia del país (NEP) previstos.

